



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN CHICAGO, ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 7 DE JUNIO DE 2011 AL 21 DE ABRIL DE 2014

SAN SALVADOR, 29 DE MAYO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. PARRAFO ACLARATORIO.....	3

Licenciado

Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores de
El Salvador
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Chicago, Illinois, por el período comprendido del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial se practicó en atención al Plan Anual Operativo correspondiente al año 2014, de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a lo descrito en la Orden de Trabajo No. 41/2014 de fecha 10 de abril de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Emitir un informe de auditoría que contenga los resultados relacionados con el uso de los fondos de las Cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría, así como la remisión oportuna de los fondos colectados por los servicios prestados en el Consulado a la Dirección General de Tesorería de El Salvador.

Objetivos Específicos:

- Dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República.
- Comprobar que los ingresos percibidos fueron depositados íntegramente en la respectiva cuenta bancaria de la entidad.
- Verificar que los cobros efectuados por los servicios prestados, se efectúen de conformidad a la Tabla de Aranceles Vigente.

- Verificar que las transacciones realizadas por la entidad, se realicen de conformidad a la normativa legal y técnica vigente en el periodo sujeto a examen.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar pruebas de control y cumplimiento a los documentos de Colecturía, Pagaduría y Especies Fiscales, al período comprendido del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Procedimientos de Auditoría Aplicados

- Practicamos arqueo a las cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales.
- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales.
- Comprobamos que las cuentas corrientes bancarias están a nombre de la Representación Consular.
- Comprobamos que por cada servicio consular se extendió un recibo de ingreso y que el cobro se efectuó de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
- Verificamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado son elaboradas oportunamente y que los saldos son correctos.
- Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
- Verificamos la nómina de personal que labora en la sede consular.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable al consulado.
- Realizamos seguimiento al Examen Especial de las Cuentas de Caja Pagaduría y Caja Colecturía, correspondiente al período del 18 de diciembre de 2007 al 6 de junio de 2011, el cual no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

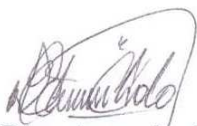
Los procedimientos aplicados no revelaron situaciones de incumplimiento, sobre aspectos de control interno, financieros y legales, que pudieran considerarse como deficiencias que merezcan reportarse en el presente informe.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, del Consulado General de El Salvador en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América; correspondiente al período del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014; razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 29 de mayo de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoría Uno.

